

Todo producto, deberá cumplir estas especificaciones técnicas y requisitos ambientales:

En todos los pedidos y en cada línea de producto aparecen indicadas las siguientes especificaciones que cada ítem deberá cumplir:

Referencia y descripción del producto solicitado, cantidad y precio.

Fecha de entrega prevista.

Material de proveedor (pudiendo ser el nº de matriz o referencia específica)

Comentarios (si procede)

ETP (especificación técnica de compras y requisitos ambientales) que deben cumplir los materiales.

Número de plano y versión* en que deben ser fabricados y suministrados.

Color (si procede)

Referencia fabricante (si procede)

*En caso de no disponer de ellos, debe solicitarlo al departamento de compras.

Material	Descripción	Cantidad/UM	Precio Neto	Descuent	Importe Neto	Fecha Entrega
3301700	PFL. FIL35 SUPERFICIE (5800MM)	121.80 /M				
	BL. [REDACTED] MATRIZ					
	21 BARRAS					
	ETP: 2-2ª N° Plano: 3301709 --					
	Tipo U.A.: L-CONT. PERFIL - Cant.U.A.: 10,000 M					
	Color: RAL 9010 BLANCO MATE					
	Referencia Fabricante:					

Realizado por: X.Marbà	Revisado por: J.Arasanz	Aprobado por: I.Cusidó
Fecha: 22.01.2020	Fecha: 22.01.2020	Fecha: 22.01.2020
ETP/COM-010 TORNILLERIA Y LELEMENTOS METÁLICOS NORMA: UNE-EN-ISO-9001:2015 UNE-EN-ISO-14001:2015	ESTE DOCUMENTO PUEDE QUEDAR OBSOLETO UNA VEZ IMPRESO	

1. La referencia y el material coincidirán con el pedido de compras.
2. Dimensiones, características y especificaciones según indicaciones/planos de LAMP S.A.U., referencia de catálogo del fabricante y/o Normas DIN o ISO especificadas.
3. Siempre que hubiera algún cambio en el material pedido se informara de ello.
4. La cantidad entregada será la pedida en el pedido de compras. Cualquier alteración será consultada con el Departamento de Compras.
5. El material será identificado por fecha de fabricación o lote.
6. El material que no supere las correspondientes inspecciones de Calidad en LAMP S.A. será devuelto al proveedor.
7. Se tendrán en cuenta los requisitos medioambientales, para reducir al mínimo la generación de residuos, y emisiones de CO2.
8. El material cumplirá con la reglamentación RoHS y las Directivas 2011/65/UE y 2015/863/UE y R.D. 219/2013 y Ordenes posteriores que lo modifiquen